

SEÑORES Y ESCLAVOS EN PERALTA Y MARCILLA

Juan Jesús VIRTO IBÁÑEZ
jvirto@pamplona.uned.es

LOS SUCESESORES DE LOS PIERRES DE PERALTA

Cuando en 1548 el marqués don Gastón de Peralta sale de su castillo de Marcilla para combatir en las guerras de Italia, lo hace tras la muerte de su primera mujer, Ana de Velasco. Quizá fuera la tristeza de este hombre viudo la que le empujó a combatir en tierras lejanas, también la obligación que tenía como vasallo de servir a su rey, más todavía por las raíces castellanas de sus apellidos maternos, las poderosas familias de los Carrillo y los Velasco. Hombre de alto linaje pero que no olvida por eso al mozo de caballos que le acompaña en la guerra, su esclavo Peraltica, para quien antes de partir manda que se le compre alguna ropilla.

Vuelto de Italia, el marqués Gastón inicia en la corte lo que llamaríamos su carrera política. A finales de agosto de 1554, desde su casa palacio de Marcilla sale el marqués para la gobernación de la provincia de León, después ocupará cargos en Llerena al sur de Extremadura y en la ciudad de Toledo, en los

años del rey Felipe II con la corte itinerante entre la ciudad imperial y Madrid. Hasta Llerena le acompaña desde Marcilla su esclavo Francisco, a quien el zapatero del pueblo, por orden del marqués le hizo para la caminata dos pares de zapatos. Su carrera de servicios culminará en 1566, al ser nombrado virrey de México, el cargo más apetecido, por su riqueza, de la América española, pero lugar conflictivo en ese momento por las revueltas contra el rey de España que habían promovido los hijos del propio conquistador, Hernán Cortés. Dos años después volverá don Gastón a España y encuentra tranquilidad en su casa palacio de Marcilla.

Lejos ya de aspiraciones mundanas, en su testamento de 1585 aquel señor de Marcilla que había sido poderoso virrey se humilla ante la todopoderosa muerte. Como cristiano que es, recuerda agradecido al final de su vida los servicios de sus dos viejos criados, Luis del Río y Felipa su mujer:

«morenos y esclavos míos [que] me an servido muchos años, y es rrazon de tener memoria dellos como de criados viejos, desde el día de mis fallecim [mien]to los dexo libres y orros (libertos) para que dispongan de sus personas a su albedrio y voluntad y les encargo y mando que siempre tengan a dios delante y le sirvan y reverencien pues les dio entendimiento para ello, y despues que yo los compr [é] an dado muestra de buenos xpianos, y si quisieren servir a la dcha marquesa (la señora de Cadreita, su tercera mujer) por la voluntad quella les tiene lo agan antes que a otra persona y le supp[li]co (a la marquesa) los trate bien y les de lo q hubieren menester conforme a su servicio; y luto (para el funeral del marqués) mando se les de como a los otros criados; y de lo que de pnte tubieren de sus bestidos, rropa y cama se lo dexen libremente, y con esto les encargo ruegen a dios por mi alma y se les de testimonio haziente fee desta clausula para su liuertad y que nadie les pueda poner impedimiento en ello».

Pasados cuatro siglos me sigue sorprendiendo este último testamento de todo un virrey del imperio español, que ante la cercanía de la muerte no solo libera a estos dos esclavos sino que ante ellos se humilla como cristiano. A cambio les pide que recen por su alma.





El Castillo de Marcilla en su estado actual.

LOS DESCENDIENTES DE DON GASTÓN

La muerte del virrey Gastón inicia el declive de aquellos duros señores del castillo de Marcilla, que desde los inicios del siglo XV tanto habían influido en la política del reino de Navarra. Hereda el marquesado su hijo Antonio, más deseoso este por casarse que por estudiar en la universidad de Salamanca a donde fue enviado por su padre. Los gastos incontrolados del nuevo marqués, en una hacienda ya endeudada desde los tiempos de don Gastón, acaban en pleitos del marqués Antonio con los otros herederos: su hermana soltera, ilegítima, Juliana Ángela de Velasco, Señora de Aramayona y su tierra, y el tío Juan de Peralta y Velasco, prior de Falces y Arguedas. Las relaciones familiares entre ellos no eran buenas.

Les acusa el marqués de no dejarte administrar su señorío -dilapidar debería decir como lo había hecho en vida de su padre-. Don Antonio había llegado de Madrid, donde había recibido aviso de que Juan y Juliana querían matarte por haber quitado a su tío la administración del marquesado de Falces, afirmación que niega el prior. Al decir de un testigo, desde Madrid había enviado el marqués una carta de desafío a su tío.

Tan pronto como don Antonio se repuso del viaje, quiso reafirmar su autoridad en el marquesado y en particular en su emblemática villa y castillo de Marcilla. Así que al día siguiente de llegar, cuatro de junio de 1591, «último día de pasqua de espíritu santo», y entre las ocho y las nueve de la noche, en la calle que llamaban de Peralta, el marqués cruzó su espada con el grupo que acompañaba y protegía a su tío el prior. Al día siguiente la justicia real llegó de Pamplona a investigar lo ocurrido.

LA TRIFULCA CALLEJERA

Según el marqués, «después de haber cenado algo más de lo que suele y algo tarde salió a dar una vuelta por el lugar para hazer exerciçion» e iba por la calle acompañado por el gobernador del señorío, su bayle o justicia, dos criados y sin esclavo que había enviado a Pamplona, si bien al gobernador le acompañaba su esclavo Diego Lopez. Paseo nocturno y tranquilo hasta que don Antonio vio venir por la calle a su tío el prior, seguido entre otros por su esclavo. Como estos le reconocen, de inmediato cruzan las espadas el marqués y un esclavo del prior, que «es blanco y esta errado en el rostro (en los carrillos) y se llama Diego (de Subiça)», mientras don Juan y sus acompañantes corren a refugiarse en la cercana casa de doña Juliana protegidos por Juan de Peralta, el otro esclavo de don Juan.

Terminado tan corto y esperado duelo, pero no con el prior sino con su esclavo, don Antonio retorna al castillo no creemos que del todo satisfecho. Al día siguiente y llamado por un juez real llegado de Pamplona, reconoce el marqués que mientras se defendía con la espada le gritó al esclavo: «perro bellaco, tu me sales a matar», pero niega que uno de sus criados hubiera arrojado espada alguna contra el prior cuando este y sus acompañantes buscaban refugio en casa de doña Juliana. Entre otros testimonios que recoge el juez se encuentra el del citado esclavo Juan de Peralta, de 26 años, que se ratifica en sus declaraciones y `firma´ con trazos irregulares.

Según el prior, cuando salió de casa de su hermana iba sin armas, vestido «con su ropa y pantuflos y unos guantes en la mano», con dos pajes y un esclavo, el único que portaba espada. Llegó entonces el marqués, empuñó el báculo o bordón que traía con

Dibujo con la Villa de Peralta.



una espada o estoque dentro y empezó a gritar: muera, muera el traydor. Lo mismo hizo el gobernador, que sacó la espada junto con los dos criados y un esclavo suyo.

Quiso el grupo «*arrodear y coger en medio (a don Juan) y (este) viendose sin armas se rretiro a cassa de la dicha doña Juliana y siguiendole entraron tras el tres o quatro dellos aunque no sabe si yba entre ellos el dicho marques*», pero sí que le arrojaron una espada `desnuda´ que fue a dar de punta contra la pared. Doña Juliana cerró `luego´ la puerta de la escalera. ¿Y dónde estaba el maestresala que, antes del lance de espadas, salió del castillo acompañando al marqués? Motivos apremiantes, según manifiesta, parecen eximirle de cualquiera acusación: «*y a lo que llegaron a una callejuela se paro el dicho marques y este que declara passo adelante a disponer de su cuerpo y estandolo haciendo sintio hablar gente... y acudió luego a donde había quedado*». Así que no vio nada acuciado por las naturales apreturas de vientre.

Al día siguiente la justicia real llegó a Marcilla desde Pamplona, para recibir información sobre la reyerta y poner paz en la familia señorial. El esclavo errado y agresor, Diego Lopez, fue llevado por el baile a las cárceles reales de Pamplona; al señor de Cadreíta, don Sancho Díez de Armendáriz, familiar de la tercera esposa de don Gastón y que había llegado con fuerza armada en apoyo del marqués, se le ordena que de inmediato salga de Marcilla bajo pena de dos mil ducados. El marqués y Mayordomo Mayor del Rey, primero tuvo por cárcel su casa palacio, con prohibición de abandonarla sin permiso de la

justicia bajo pena de diez mil ducados. Después hubo de presentarse ante los tribunales reales en Pamplona y durante unos días vivir, como detenido, en su casa de la capital, hasta que fue suelto con fianzas el 10 de junio; doce días después se le permite salir por la ciudad y sus términos a una legua a la redonda, hasta que el siguiente 6 de julio, un mes después de los sucesos, se le da `soltura entera´ bajo la fianza citada de diez mil ducados. Vista que fue la causa criminal por los tribunales reales el siguiente mes de noviembre, el marqués fue desterrado del reino durante un año, con seis meses de cumplimiento obligatorio y la otra mitad a voluntad, pero en el término de seis días debía salir de Pamplona.

Cuando pasados cinco meses llega don Antonio a Madrid, quizá muestre la misma arrogancia externa que en su salida de finales de mayo, pero ahora retornaba al reino de Castilla, humillado por la justicia real, todo un descendiente directo de aquellos temibles señores del reino de Navarra, los Pierres de Peralta del siglo XV, pero con rencores aún más crecidos que en la partida, si bien domeñados en esta ocasión por la justicia del rey de España, Felipe II.

Tres años de condena recaen sobre el despótico gobernador, el corellano Berbinzana: durante un año estará fuera del reino y otros dos alejado de Pamplona y Marcilla; los criados Artieda y Luçemburque y el esclavo Diego Lopez fueron asimismo desterrados del reino. Duras palabras ha de oír el baile, «*cuyo oficio era de quietar y prender a los delinquentes y no poner más alboroto*», a quien se condena a dos meses de destierro, de Pamplona y de la villa de Marcilla y sus términos, uno de obligado cumplimiento y el otro a voluntad de los alcaldes reales.

LA VILLA DE PERALTA Y LA MARQUESA DE FALCES

Al marqués Antonio le sucede en el título su hija Ana María, de carácter aún más fuerte que el de su padre. Cuando después de un fracasado matrimonio viene a instalarse en Marcilla, encuentra incómodo vivir en el castillo palacio de sus antecesores. Así que lo desmantela y manda llevar a su casona de Peralta todo cuanto podía hacerle la vida más cómoda en aquella villa. El castillo quedará al cuidado de una familia con su cadena habitual delante del portal.

Durante la estancia en Peralta de aquella mujer caprichosa no faltaron desavenencias con vecinos y habitantes, ahora sometidos a la jurisdicción señorial de la caprichosa Ana María. Esta no vivía en la ciudad como era su costumbre sino en un pueblo, de



Escudo de Ana de Velasco, pintura en el Castillo de Marcilla.

ahí su pretendido afán de intervenir en la vida local. Por ejemplo, a quién correspondía investigar las riñas nocturnas, si al bayle señorial o al alcalde que representaba la autoridad del rey. Entre su servicio doméstico encontramos al esclavo Osorio, que valía 80 ducados «cuando le truxeron» de Madrid a Marcilla y que estaba casado con Isabel Manrique.

Cierta noche de finales de mayo de 1611, un esclavo de la marquesa, de nombre Amete, recibe diversas heridas en la cabeza, de las que son acusados tres peralteses, apresados que fueron por orden de la marquesa, para ser conducidos a los tribunales reales de Pamplona, en mulas requisadas y sin conocimiento oficial del alcalde de la villa. Tanto el bayle señorial como el alcalde real se atribuyen el derecho a investigar aquel «cierto enojó» o «ruido» nocturno contra los dos esclavos moros de la marquesa. Es la justicia real quien finalmente realiza las averiguaciones pertinentes.

Un par de cuchilladas en la cabeza recibe Amete o Hamete y por esta agresión varios peralteses escapan de la villa hacia el reino de Castilla vadeando el Ebro. En la declaración de Amete, «aunque por ser moro no le reçeui juramento», señala el escribano que está herido en la cabeza de dos cuchilladas

recibidas en la reyerta ocurrida cuando iba por la noche con otro esclavo, Joan Baptista, a dar de comer a los caballos en un cuadra fuera de la villa. Al volver les salieron al paso tres jóvenes que les dijeron: «de donde benis bellacos perros y (uno) lebanto su espada que la tenía sin baina y luego este que declara (Amete) le tiro con una piedra que lleuaba en la mano», contestado a su vez con un «palo» o mejor palazo, que hace caer por tierra al moro con diversas heridas en la cabeza.

Según declaración del segundo agredido, Joan Baptista, «y supuesto que por ser esclavo y no estar batiçado no reçeui juramto», cuando les dijeron los jóvenes «de donde benis bellacos perros y este que declara le tiro tres o cuatros golpes al dicho Arroniz menor con un palo que lleuaba y luego se metieron otros de por medio». Según los moros agredidos, les habían salido cuatro o cinco jóvenes con sus espadas, y hasta con un lanzón en la mano acudió en su ayuda el padre de uno de ellos: «aboçes les dixeron mueran los perros moros y diciendo estas palabras los acuchillaron».

Pasados dos meses, los Arróniz, padre e hijo, fueron condenados a dos años de destierro y al pago de gastos y costas por la herida del esclavo Amete. Más de tres meses tardó este en curar las heridas en la cabeza, «y en mas de dos meses no se atrebió el cirujano a declarar que estaba fuera de peligro de muerte por ser tan grandes y tan penetrantes las heridas q le dieron los dichos acusados... que fueron maltratando a los dcos esclavos asta la escalera del palacio de la dcha marquesa para alterarla y causarla la muerte con las grandes voces y ruydo de golpes que daban, dando ocasión a que sucedieran muchas muertes como hubieran sucedido si estuvieran en el dcho palacio los otros criados de la dcha marquesa porq les fuera forcoso el defender los dcchos esclavos y ofender a los que los hubieran herido y maltratado». Insólita parece la valentía que en esa noche mostró un hijosdalgo peraltés, que declara «se halló al lado del dicho moro con su espada y broquel (escudo pequeño) y le defendio en la dicha pependencia».

DE ESCLAVO EN PERALTA A ESCLAVO EN PAMPLONA Y MADRID

Algo más de dos años habían pasado de la reyerta nocturna de Peralta, cuando en septiembre de 1613 la marquesa de Falces vende al citado esclavo, Joao o Juan Bautista, de 25 a 26 años, a cierto escribano y portero real de Tudela que por él paga 50 ducados. Este, pasadas tres semanas, lo revende por 60 ducados a uno de los oidores de los tribunales de Navarra. El contrato de compra describe su aspecto físico: «dispuesto de cuerpo con una escalabradora en la caueça a la parte izquierda de que

Historia

tiene una grande señal (¿de la riña de Peralta?) y otra señal pequeña negra cerca del ojo drcho y en la frente una señales pequeñas de una parte asta la otra como de nabaxa, es de color amembrillado el qual se vende por la suma de sesenta ducados». Así que diez ducados ganó el tudelano en la transacción, los otros cincuenta el comprador los entregaría a la marquesa. Del esclavo afirma la escritura de venta que «es sano de su persona sin que aya visto ni echado de ver tenga enfermedad alguna pu[bli]ca ni secreta». Pronto el comprador pamplonés se da cuenta de que ha sido engañado por el tudelano y ante los tribunales reales pleitea para recuperar su dinero, porque «saiendo o debiendo saber quel dcho exclabo era ladrón borracho y fugitivo y deuiendo declarar a mi pte los dchos vicios y defectos no lo hizo antes ocultandolos le engaño y asido causa que el dcho exclabo le hurtase (en su casa) muchas cantidades y se fuese y ausentase de su seruicio como lo a echo y no aparecido ni se sabe donde estav». El esclavo Juan Bautista lo puso al servicio de su mujer, un signo más de distinción, cuando esta marchó a Madrid.

Los testigos del comprador engañado hacen memoria de los aspectos negativos del sirviente:

«esclauo amulatado desbarbado con unas saxaduras en un lado de la frente». Esclavo que «muy de ordinario se tomava del bino y enbriagado no se le podia mandar cossa ninguna q fiziese y a este testigo le urto dos sabanas de su cama para cuyo efecto le descerrajo el aposento». Lo mismo oyeron a criados y criadas «como les urtaba tocas valonas, gerguera y una capa... y un candado y lo bendia para beber vino de que procedia para emborracharse muy de ordinario». Faltaron en la casa manteles y cucharas de plata, dinero, quitaba las aldabas de las puertas para beber... Cuando lo traían volvía a marcharse, andaba en pependencias y una vez llegó herido en la cabeza y se le curó con mucho cuidado, pero cinco meses hacía que desconocían su paradero a pesar de las diligencias y dinero gastado en la búsqueda.

En su sentencia, los tribunales reales de Navarra amparan la reclamación del pamplonés, a quien el tudelano deberá reintegrar los 50 ducados pagados, ya que el vendedor debía saber que el esclavo era un borracho, ladrón y fugitivo y no se lo dijo. **PREGÓN**

En recuerdo de Benjamín Elizalde Baztán



Palacio del Marqués de Falces en Medina del Campo.